

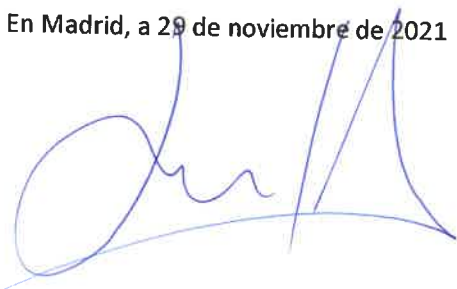
AQUATERRA Servicios Infraestructuras S.L., centraliza los esfuerzos globales de protección de sus activos, a fin de asegurar el correcto funcionamiento de las tecnologías de la información que soportan los procesos de la organización.

La Dirección de AQUATERRA, como Política de empresa, garantiza la adecuada gestión de la seguridad de la información procesada y/o albergada por los sistemas y servicios contemplados en el alcance. Para desarrollar esta Política, se establecen los siguientes compromisos:

- ✓ Mejorar de forma continua la eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, la continuidad del negocio y la gestión de activos.
- ✓ Alcanzar el compromiso por parte de todos los integrantes de la Organización, de cumplir el Código Ético con transparencia y ética empresarial en todos los ámbitos de actuación, y respondiendo asimismo a las obligaciones de prevención penal impuestas en la legislación vigente.
- ✓ Llevar a cabo un análisis de riesgos periódico que permita mantener una adecuada visión de los riesgos de Seguridad de la Información a los que están expuestos los activos para, así, poder desarrollar las medidas necesarias para limitar y reducir dichos riesgos.
- ✓ Desarrollar una completa normativa de seguridad que regule las condiciones en las que la empresa, dentro del alcance establecido, debe desarrollar su actividad para respetar los requerimientos de seguridad establecidos.
- ✓ Destinar los recursos y medios necesarios para desarrollar todas las medidas de seguridad que se determinen, manteniendo un adecuado balance entre coste y beneficio.
- ✓ Establecer un plan de formación y concienciación en materia de seguridad de la información que ayude a todo el personal implicado a conocer y cumplir las medidas de seguridad establecidas y a participar de forma proactiva en la gestión de la seguridad de la información.
- ✓ Desarrollar todas las medidas necesarias para garantizar la adecuada gestión de los incidentes de seguridad que puedan producirse, y que permitan la resolución tanto de las incidencias menores como de las situaciones que puedan poner en riesgo la continuidad de las actividades contempladas.
- ✓ Establecer periódicamente un conjunto de objetivos e indicadores en materia de seguridad de la información que permitan el adecuado seguimiento de la evolución de la seguridad dentro de la empresa.
- ✓ Establecer una metodología de revisión, auditoría y mejora continua del sistema, siguiendo un ciclo PDCA que garantice el mantenimiento continuo de los niveles de seguridad deseados.
- ✓ Establecer los procedimientos y formas de actuación necesarias para garantizar el correcto desarrollo de esta Política, que se plasman en un sistema de seguridad documentado y conocido por todo el personal, y que cumple los requisitos establecidos en la norma.

Esta Política se encuentra disponible en las instalaciones de la organización y en su página web de forma que queda comunicada para todas las partes interesadas.

En Madrid, a 29 de noviembre de 2021



Javier Fraga Angulo
Administrador Único